



MODELO DE FIANZA DE OFERTA

NUMERO En la ciudad de San Salvador, a las horas y minutos del día de del año dos mil Ante mí,, Notario, del domicilio de; COMPARECEN:, de años de edad, (Profesión u oficio), del domicilio de, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de de SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, Institución bancaria, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce- doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y dos- cero cero uno- cuatro, de cuya personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: La escritura pública de, otorgado en, a las horas y minutos del día de de dos mil, en los oficios del Notario, e inscrito en el Registro de Comercio al número del Libro de Otros Contratos Mercantiles, por medio del cual el....., en su calidad de de dicho Banco, cuya personería aparece debidamente legitimada en dicho Poder, así como la existencia legal del Banco, nombró apoderado (s) del mismo a Y a otro (a) para que conjunta o separadamente pudieran otorgar actos como el presente; que en este instrumento se denominará “EL FIADOR”, y en el carácter en que actúa ME DICE: I) Que su representado se constituye FIADOR de la Sociedad, que puede abreviarse “.....”, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria, a favor de la, cuya denominación se puede abreviar, de este domicilio, para garantizar el sostenimiento de la OFERTA DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PRIVADA, que se refiere a la “.....”.II) Esta garantía se constituye, hasta por la suma global de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. III) Esta obligación la contrae el fiador para el plazo de AÑOS, contado a partir del día de de dos mil, período dentro del cual, de no haber reclamo alguno quedará automáticamente extinguida la responsabilidad del fiador, aunque el presente documento no fuere devuelto. El compareciente declara que Scotiabank El Salvador, S.A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de El Salvador. En tal sentido, Scotiabank El Salvador, S.A., es la única entidad legalmente obligada al cumplimiento de la presente fianza, y ninguna otra subsidiaria o afiliada al grupo Scotiabank, tiene o tendrá responsabilidad alguna para con el beneficiario de las obligaciones derivadas de la misma. IV) DOMICILIO Y SOMETIMIENTO. Para todos los efectos legales de las obligaciones que por este instrumento contrae el fiador, señala como su domicilio especial la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le hube por mí íntegramente, todo lo escrito en un sólo acto sin interrupción, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.

“El modelo del presente contrato ha sido depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 17 de octubre de 2007, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.”